Guayaquil, junio 1 ∜el 200∜

27690

Señor

masayoshi ozeki ozeki

Ciudad.-

De mis consideraciones

REF. 19691/4/89 85417/4/2001

Por medio de la presente cúmpleme manifestarle, que en sesión de Junta General de Socios de la Compañía "COMERCIAL DISTRIBUIDORA DISQUISA CIALIDA.", celebrada el día de hoy, se ha procedido a reelegirle a usted GERENTE de la misma, por un período de TRES AÑOS, con las atribuciones y deberes constante en el Estatuto Social de la Compañía.

Como Gerente de la Compañía tendrá la representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la misma, individual o conjuntamente con la Presidenta, hasta por la suma de DOSCIENTOS DOLARES. Subjogará además a la Presidenta en sus funciones si ésta faltare, se ausentare o falleciere con los mismos deberes y atribuciones del reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el 13 de marzo de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de mayo de 1989.

Felicitándole por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente,

Alfredo Masahiro Ozeki Campos

SECRETARIO

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL DISTRIBUIDORA DISQUISA CIA. LTDA.".- (Mapasingue Este, calle Primera #413).

Guayaquil, junio 1 del 2004.

Masayoshi Ozeki Ozeki C:I # 090393666-4

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DISQUISA CIA. LTDA.**, a favor de **MASAYOSHI OZEKI OZEKI**, de fojas **65.600 a 65.602**, Registro Mercantil número **10.161**, Repertorio número **15.861**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, ocho de Junio del dos mil cuatro.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Control of the contro

ORDEN: 108657
LEGAL: LEONARDO STAGG
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: # OR